Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Caucasia Antioquia, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05 154 31 12 001 **2015 00297** 00

Decisión: Pone en conocimiento inexistencia de depósitos judiciales

En atención a la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, que una vez revisado el portal web de gestión de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constate que, a la fecha no existen de títulos pendientes de pago para este proceso, en consecuencia, no puede atenderse su solicitud de pago de los mismos.

NOTIFÍQUESE

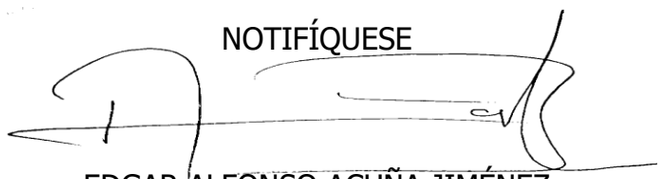

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7798545c3b94804388b4ac0e6880a1834b9985615de7b9b569d1e12a1b78df59**
Documento generado en 24/08/2022 07:27:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica